CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015
"PUBLICAION EN MEDIO ESCRITO"
CUADRO DE ANALISIS DE OFERTAS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **APOLO 11 S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**

FECHA : **16.06.2015**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 500/2015 – Resolución N° 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2015 que en fecha 11.06.15 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 10/15 **"PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO"**, para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia de que los oferente que se presentaron fueron **APOLO 11 S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**

El Comité de Evaluación, de conformidad a la Resolución DNCP 3.416/2.014, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, las que están debidamente extendidas, cumpliendo con estas exigencias los oferentes **APOLO 11 S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**

Analizamos también los documentos presentados por **los oferentes** como ser: Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes de referencia, los cuales son suficientes y adecuados, como así también el documento que acredita su representación, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	Apolo 11 S.R.L.	Alex Publicidad S.R.L.	Dinam Publicidad S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE TODOS LOS OFERENTES

DESCRIPCIÓN	Apolo 11 S.R.L.	Alex Publicidad S.R.L.	Dinam Publicidad S.R.L.
Publicación en medio escrito, según especificaciones técnicas.	640.000	648.000	483.400
Precio Total en Gs. – IVA incluido	**640.000**	**648.000**	**483.400**

MONTO MINIMO: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)
MONTO MAXIMO: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones

Asimismo, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto a analizar la oferta presentada por el oferente Dinam Publicidad S.R.L. que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen, por lo que se recomienda adjudicar a:

Dinam Publicidad S.R.L. con **RUC Nº 80018731-8**, quien cumple todos los requisitos, por lo que esté Comité sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a la mencionada firma del presente llamado para **"PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO" – según especificaciones técnicas, MONTO MINIMO: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)**
MONTO MAXIMO: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), siendo la vigencia del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente,

Econ. ALBERTO SANCHEZ ADUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog.
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015
"PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **APOLO 11 S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**
FECHA	:	**16.06.2015**

El Comité de Evaluación, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Apolo 11 S.R.L.	Alex Publicidad S.R.L.	Dinam Publicidad S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Apolo 11 S.R.L.	Alex Publicidad S.R.L.	Dinam Publicidad S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo
Asesor Jurídico
ERSSAN

(constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**NO APLICA**	NO APLICA	**NO APLICA**

III. Otros Documentos	**Apolo 11 S.R.L.**	**Alex Publicidad S.R.L.**	**Dinam Publicidad S.R.L.**
Copia de Contratos y Órdenes de Compra ejecutados con empresas publicas en relación a la provisión de relojes marcadores	NO CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA	NO APLICA	**NO APLICA**

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Ing. ALBERTO SANCHEZ AGUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

ERSSAN

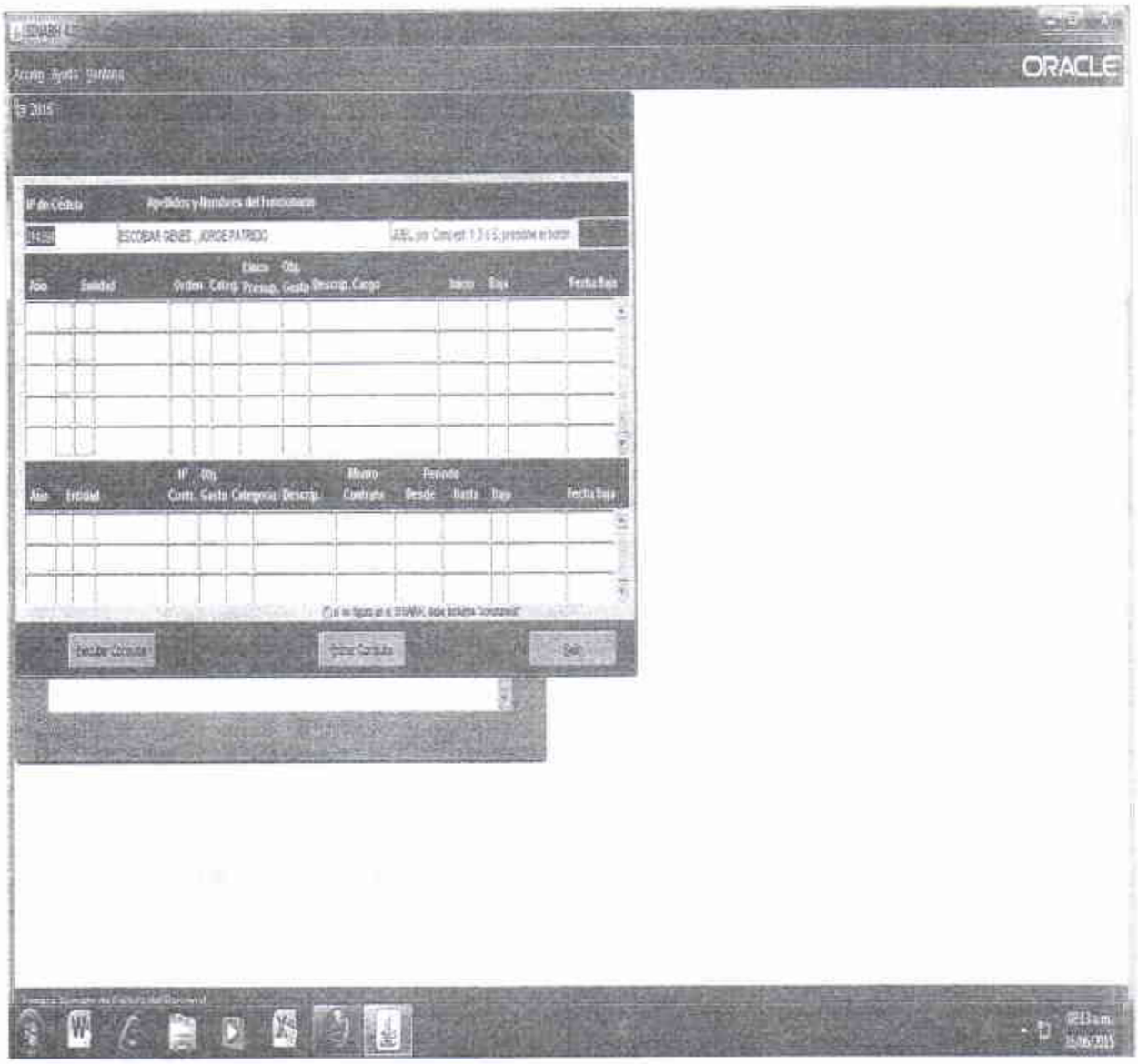
ORACLE
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
ESCOBAR GIMES , JORGE PATRICIO
Año
Entidad
Orden
Cargo
Programa
Gasto
Descrip. Cargo
Sueldo
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Cont.
Gasto
Categoría
Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Grabar Cambios
Salir